

Santiago, 02 de julio de 2019.

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.




De mi consideración:


En virtud del informe emitido el 02 de Julio de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Deportes Temuco** en adelante El Club:

1. Observaciones:

- El club presento los comprobantes de pago de cotizaciones previsionales correspondiente al proceso de remuneraciones de Mayo 2019, el día 18 de Junio, es decir, fuera del plazo establecido.

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de información mensual, en especial en el numeral 3.3.2 (Plazo) del artículo 71 ° contenidos en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

Atte.,

Diego Karmy
Unidad de Control Financiero

A circular stamp from the Unidad de Control Financiero of the Asoc. Nacional de Fútbol Profesional. The outer ring contains the text "ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL" at the top and "CHILE" at the bottom. The inner circle contains "UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO".

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.